

 INDEPORTES ANTIOQUIA	RESOLUCIÓN	F-GD-30	Versión:04
			Aprobación: 5/02/2026

Radicado: S 2026000181
Fecha: 09/03/2026
Tipo:
RESOLUCIONES



2026000181

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR DE LAS
FUNCIONES DE SUBGERENTE DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS
DE INDEPORTES ANTIOQUIA**

El Gerente del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - Indeportes Antioquia, en uso de las facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, Ordenanza 8E de 1996 y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 122 de la Constitución Política establece que *“No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento, y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente. (...)”*

2. El Decreto 1083 de 2015 establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado.

(...)

ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”.



 INDEPORTES ANTIOQUIA	RESOLUCIÓN	F-GD-30	Versión:04
			Aprobación: 5/02/2026

Radicado: S 2026000181
Fecha: 09/03/2026
Tipo:
RESOLUCIONES



2026000181

3. El cargo de Subgerente de Deporte Asociado y Altos Logros de INDEPORTES Antioquia se encontrará en vacancia temporal durante los días del 12 de marzo del 2026 al 06 de abril de 2026, por causa de disfrute de período de vacaciones de su titular, autorizada mediante resolución S2026000153 del 27 de febrero del presente año. En virtud de lo anterior, a través de correo electrónico del 27 de febrero de 2026, se solicitó por la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros que, durante las fechas mencionadas, se encargue en funciones en este empleo al(a) señor(a) **DAVID TORRES MUÑOZ** quien se desempeña en el cargo de Carrera Administrativa denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 03, adscrito a la misma dependencia.
4. Revisados los requisitos legales establecidos en la Resolución S2024000174 del 26 de febrero de 2024 para el empleo denominado Subgerente, código 090, grado 02, esto es: Título Profesional académico en disciplinas de los núcleos básicos de conocimiento (NBC) en: Título Profesional académico en cualquiera de las disciplinas académicas de los núcleos básicos de conocimiento (NBC); Titulo de posgrado en la modalidad de especialización, maestría o doctorado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos contemplados en la ley, más, 36 meses de experiencia profesional relacionada; la Oficina de Talento Humano constató que el(a) servidor(a) **DAVID TORRES MUÑOZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **3.507.696**, cumple con las exigencias establecidas para el empleo mencionado, según los soportes de su historia laboral.
5. Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario efectuar el encargo en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando el(a) señor(a) **DAVID TORRES MUÑOZ**, hasta que el titular del empleo de Subgerente de Deporte Asociado y Altos Logros, reasuma las labores del cargo.

En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR en funciones, incluidas las asignadas mediante actos administrativos, al(a) servidor(a) público(a) **DAVID TORRES MUÑOZ**, identificado(a) con la cédula ciudadanía número **3.507.696**, quien se desempeña en titularidad como Profesional Especializado, Código 222, Grado 3,



Radicado: S 2026000181
Fecha: 09/03/2026
Tipo:
RESOLUCIONES

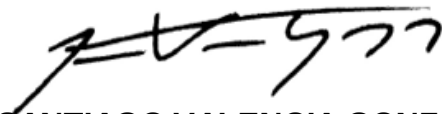


2026000181

sin desvincularse de las del empleo que desempeña en propiedad y sin efectos fiscales, como **Subgerente de Deporte Asociado y Altos Logros**, código **090**, grado **02**, entre el día **12 de marzo del 2026 al 06 de abril de 2026**, ambas fechas inclusive, o hasta que se reasuman las labores por el titular del cargo, si esto ocurre antes de terminar la situación administrativa que origina el presente acto. Lo anterior, según los considerandos anteriores.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al(a) servidor(a) **DAVID TORRES MUÑOZ**, y remitir copia a su historia laboral.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
GERENTE

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Harold Alexander Leon Arias Contratista Oficina de Talento Humano		04/03/2026
Revisó y aprobó	Consuelo Eugenia Vélez Tobón Jefe Oficina de Talento Humano		04/03/2026
Revisó	Juan Guillermo Valencia Álvarez Jefe Oficina Asesora Jurídica		09/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

